



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA:

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + **Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".**



3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- + **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA** : 10.009.0017.05
- + **PRODUCTO:** "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
- + **META:** 0029
- + **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Foncor (5-15)



4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo de la Contratación de (01) Profesional Especialista es para realizar el taller en Tema: **FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE POST COSECHA**, para capacitar a los productores cafetaleros del SECTOR III-B, donde se encuentra agricultores del Caserío: Flor de Café y Santa Rosa de Tealera, beneficiarios directos del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Con el objetivo de que los productores aprendan la principal importancia del manejo de Post- Cosecha donde el café es asegurar la calidad del grano y maximizar su valor en el mercado. Esto incluye una serie de procesos como la recolección selectiva, el despulpado, la fermentación, el lavado, el secado y el almacenamiento adecuado. Estos pasos son cruciales para mantener las características deseadas del café, como su sabor, aroma y acidez, el taller se desarrollará en 02 Partes (**teórico y Práctico**).

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

La contratación del presente servicio va a permitir contar con (01) profesional especialista para capacitar a los productores cafetaleros del SECTOR III-B, donde se encuentra el Caserío Flor de Café y Caserío Santa Rosa de Tealera, la temática del taller es "**FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE POST COSECHA.**", con la finalidad de adiestrar a los productores cafetaleros de buenas prácticas para la innovación en procesos de Post-Cosecha donde se busca contribuir a la identificación de nuevas oportunidades para aquellos productores que deseen incursionar en nuevos procesos de producción de





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

café, esta meta física y financiera corresponde al POA – 2026, del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de capacitación especializada estará dirigido a 30 participantes por día, donde se realizará por dos días calendario, desarrollándose de forma (**teórico y práctico**), como también los participantes a dicho taller son productores del Caserío: Flor de Café y Santa Rosa de Tealera, sectorizado como SECTOR III-B, el expositor fortalecerá las capacidades de los participantes en la temática de "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE POST COSECHA." Asimismo, la programación de ejecución del taller es el **18 y 19 de Junio** del año 2026, correspondientes al cumplimiento del Plan Operativo Anual – POA 2026, del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.

ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE (01) PROFESIONAL PARA REALIZAR EL TALLER DE FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE POST COSECHA.	servicio	01

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01 y 02

- + Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el curso-taller
- + Recepción de participantes
- + Presentación del especialista
- + Presentación del tema a desarrollarse
- + Almuerzo
- + Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.

6.2. PLAN DE TRABAJO.

Día 01 y 02

- + 8:30 am presentación al expositor por parte del coordinador
- + 8:35 am presentación del expositor hacia los participantes productores.
- + 8:40 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
- + 9:00 am desarrollo del curso taller "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE POST COSECHA."
- + 12:30 pm Almuerzo
- + 2:00 pm continuidad del curso - taller
- + 02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso Taller.
- + 04:00 pm final del curso taller

6.3. MODULOS DE CAPACITACION DEL TALLER "FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE POST COSECHA".





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

MODULO DE CAPACITACION EN EL SECTOR III-B.

MODULO 01.- día 01

MODULO	DIA/TURNO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	SECTOR DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 01: PRODUCCION Y MATERIA PRIMA	MAÑANA	1	PRODUCCION (labores culturales)	18 DE JUNIO DEL 2026	SECTOR III-B	CASERIO SANTA ROSA DE TEALERA
		2	DIFERENCIAR LAS VARIETADES DE CAFÉ EN CALIDAD DE TAZA			
		3	DESCRIBIR LA CLASIFICACION DE LA CEREZA			
		4	CARACTERIZAR LA MATERIA PRIMA			
		5	TOMAR DECISIONES BASADAS EN LA CALIDAD DE CEREZA.			
MODULO 02: ANATOMIA DEL FRUTO Y PRINCIPALES METODOS DE PROCESAMIENTO.	TARDE	6	IDENTIFICAR LAS PARTES DEL FRUTO DEL CAFETO.			
		7	IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES METODOS DE PROCESAMIENTO			
		8	DESCRIBIR LA OPERACION DE DESPULPE.			
		9	UTILIZAR UNA DESPULPADORA CON PRECISION			

MODULO 02.- día 02

MODULO	DIA/TURNO	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	SECTOR DE INTERVENCION	LUGAR DE EJECUCION
MODULO 03: METODOS DE FERMENTACION	MAÑANA	1	DEFINIR LA FERMENTACION	19 DE JUNIO DEL 2026	SECTOR III-B	CASERIO SANTA ROSA DE TEALERA
		2	FACTORES QUE INFLUENCIAN EL PROCESO DE FERMENTACION (Temperatura, Ph).			
		3	CONTROL DEL PROCESO DE FERMENTACION			
		4	MONITOREAR, REPLICAR Y REGISTRAR DATOS.			
		5	FERMENTACION ANAEROBICA Y AEROBICO			
MODULO 04: PROCESO DE POST COSECHA (Lavado, Secado, trilla y defectos de procesamiento)	TARDE	6	DESCRIBIR Y ENTENDER EL PROCESO DE LAVADO			
		7	CALIDAD DE AGUA PARA EL PROCESO DE LAVADO			
		8	HUMEDAD			
		9	CONOCER LOS TIPOS DE SECADO			
		10	APRENDER NOCIONES SOBRE EL ALMACENAMIENTO Y TRILLA			
		11	RECONOCER Y CLASIFICAR LOS DEFECTOS DE UN LOTE DE CAFÉ			

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual – 2026.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

REQUISITOS	DETALLES
PERFIL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines. ➤ Colegiado y Habilitado
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia laboral general mínimo de tres (03) años en el sector Público y/o Privados
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia laboral en el área de manejo de cultivo de café y/o cacao no menor a (01) año. ➤ Experiencia como Facilitador y/o ponente en Cultivos Productivos
CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con Certificado de facilitador/Ponencia en manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos de café y/o cacao y/o cultivos tropicales. ➤ Contar con certificado de Cosecha y Post Cosecha en el Cultivo de Café.

C.e. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Contar con Certificado de facilitador/Ponencia en manejo integrado de Podas en Cultivos Productivos como el Café.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ✚ No estar impedido de contratar con el Estado. ✚ Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia. ✚ Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI. ✚ Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente. ✚ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)

8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.

Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se realizará en el mes de JUNIO en la fecha programado de **18 y 19 de junio** del presente año 2026, que contara con la participación de los productores del SECTOR III-B, según las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el profesional tiene un plazo de 12 días hábiles para presentar su informe de ejecución y podrá solicitar el pago respectivo por el servicio prestado.

entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 01	100%	Servicio de (01) Profesional para el taller "FORTEALECIMIENTO DEL PROCESO DE POST COSECHA"	18 y 19 de Junio del 2026

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en el SECTOR III-B, donde el lugar para desarrollar el taller es en el **CASERIO SANTA ROSA DE TEALERA**, contando con la participación de los productores del Caserío Flor de Café y Santa Rosa de Tealera, los participantes son beneficiarios directos del proyecto "Mejoramiento





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali" CUI N° 2313356.

11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS, ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS

No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

e) GESTIÓN DE RIESGOS

No Corresponde

13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

- a) Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
- d) Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros:** el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el

C.c. Archivo
File Personal



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SGDEyS
RECIBIDO
N° Reg. 123 Fecha 25/03/26
Firma _____ Hora _____



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**

OFICINA TERRITORIAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 0272-2026-GRU-GGR-GTPA-OTPP

AL : Lic. Adm. DUARTE GONZALES RUIZ
Gerente Ejecutivo

DEL : C.P.C. CARLOS JUNIOR ARMAS GRANDEZ
Director de la Oficina Territorial de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA: a) INFORME N° 0068-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS.
b) INFORME N° 011-2026-GRU-GGR-GTPA-SGDEyS/DE-CZR.

FECHA : Aguaytía, 25 de marzo del 2026

RECIBIDO
N° Reg. 1634 Fecha 25/03/26
Firma _____ Hora _____



Por medio del presente es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo remitirle, según los documentos de las referencias, la Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 1,139,678.00 (Un Millón Ciento Treinta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Ocho Con 00/100 Soles), para la EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFE EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA DIVISORIA Y PREVISTO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI" CUI. 2313356, el cual estará afecto a la siguiente cadena funcional programática:

Programa : 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado.

Proyecto : 2313356 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFE EN LOS CENTROS POBLADOS DE LA DIVISORIA Y PREVISTO DEL DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI.

Función : 10 Agropecuaria.

Divisionaria Funcional : 009 Ciencia y Tecnología.

Grupo Funcional : 0017 Innovación Tecnológica.

Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados

Rubro : 15. Fondo de Compensación Regional

Específica del Gasto : 2.6.81.4 2 Gasto Por la Compra de Bienes S/ 239,678.00
2.6.81.4 3 Gasto Por la Contratación de Servicios S/ 900,000.00
Total, S/ 1,139,678.00

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
GERENCIA
PROVEIDO
Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime conveniente.
PARE A: _____
PARA: Su Honorario
FECHA: 25/03/26
File Personal

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
C.P.C. CARLOS JUNIOR ARMAS GRANDEZ
DIRECTOR PLANIFICACION Y PRESUPUESTO





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"



responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

ING. Jetheth E. Zovalles López
Coordinador del Proyecto Café
CIP N° 197377